

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRÁMITE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 22 AGO 2017	Consecutivo: - 4 2 2 7

Señores
ANONIMO

Referencia: DPD 17- 0074 “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONVENIO CON CORDESAN”

Reciba un cordial saludo, en atención a la referencia, se le informa que la Contraloría General de Santander recepcionó su escrito dirigido a través de correo físico y decidió dar trámite de denuncia.


Este despacho le manifiesta que de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el trámite respectivo en la resolución N° 00396 de 2017 y luego de su evaluación e información aportada, este Despacho procedió a dar traslado a la Sub Contraloría Delegada para el Control Fiscal con el fin de realizar el proceso auditor correspondiente.

Una vez realizado el proceso auditor y dentro de los plazos establecidos en el Art. 70 de la Ley 1757 del 6 de Julio de 2015 se enviará respuesta a su dirección de notificación.

Cualquier inquietud o ampliación que se quiera hacer con relación a los hechos que motivaron la denuncia, la puede dirigir a la Contraloría General de Santander, ubicada en la Calle 37 No. 10-30 Piso 3, de la Gobernación de Santander, al correo electrónico quejas@contraloriasantander.gov.co, línea telefónica 018000-917312, referenciando el radicado **No. DPD-17-0074** que le fue asignado.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Cordialmente,


DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Revisó: JOSE MANUEL OJEDA S.- Asesor Políticas Institucionales y Control social.
Proyecto: José Manuel Ojeda S.